

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, señalando que se recibió solicitud de aplazamiento de la audiencia programada por parte del apoderado de la parte actora. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, junio (16) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 165

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 2022-01320.
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ.
PROCESO: AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S. VS LUIS ALBEIRO RAMOS DIAZ Y OTRO.

En consecuencia, fíjese el día veintiocho (28) de julio del año que avanza a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad de la parte demandada, identificado con Matricula Inmobiliaria N°. 50N-1138969.

Comuníquese de esta fecha al secuestre ya designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 29 de junio de 2022. Notificado
por anotación en ESTADO No 22 de la misma fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B
Aprobò

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **169816721252e2087f340c459d7e5bfeffc9936aa35158561586824a77f962ac**

Documento generado en 28/06/2022 05:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>